

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5623 *SIVA GESTIÓ D'IMMOBLES, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PRODIECISEIS XXI, S.L.U.
ECUFRET, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

ANUNCIO DE FUSIÓN

En cumplimiento del artículo 43.1 de la ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales del socio único de las sociedades Siva Gestió D'immobles, S.L.U., Prodieciseis XXI, S.L.U. y Ecufrret, S.L.U., celebradas todas ellas en el domicilio social el 30 de abril de 2018, han acordado, por unanimidad, la fusión por absorción de Prodieciseis XXI, S.L.U. y Ecufrret, S.L.U. (Sociedades Absorbidas) por parte de Siva Gestió D'immobles, S.L.U. (Sociedad Absorbente), adquiriendo la sociedad absorbente por sucesión universal el patrimonio de las sociedades absorbidas, quedando éstas disueltas sin liquidación.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Barcelona a, 2 de mayo de 2018.- Como Administrador único de Siva Gestió D'immobles, S.L.U. y Ecufrret, S.L.U., la sociedad Cultivar Grup, S.L. representada por Pedro Sitjar Valverde y como Administrador único de Prodieciseis XXI, S.L.U., Pedro Sitjar Valverde.

ID: A180042433-1